

Precios de suscripción

	Pesetas	
LOGROÑO	Un mes....	2
	Tres meses	5'50
	Seis meses	10'50
FUERA DE LA CAPITAL..	Un mes....	2'50
	Tres meses	7
	Seis meses	12'50
	Un año....	24

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Precios de inserción

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, satisfarán 0'15 pesetas por línea, y los no judiciales 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

No se insertará ninguna clase de comunicaciones, ya sean oficiales ó particulares, que no vengán registradas por conducto de las oficinas del Gobierno de provincia.

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entienda hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil.)

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación y en la Imprenta provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

El pago de las suscripciones es adelantado, y los suscriptores de fuera de la Capital, remitirán su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

FRANQUEO CONCERTADO

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.) y la REINA Doña Victoria Eugenia, y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias y el Infante Don Jaime continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 10 de Septiembre)

GOBIERNO CIVIL

Pósitos.—CIRCULAR

En el BOLETIN OFICIAL de 12 de Junio próximo pasado, se publicó una circular encareciendo á los cuentadantes de los Pósitos la conveniencia y necesidad de cumplir con el deber que la ley les impone de presentar en la Sección provincial del ramo sus cuentas respectivas, concediéndoles un plazo de quince días, para que lo verificasen, así como á los Ayuntamientos para que ingresasen las cantidades que se hallaban adeudando por contingente de Pósitos.

Pocos son los que han respondido á aquella circular, disculpándose los unos con estar ocupados en las faenas de recolección y los otros con que desconocían lo que adeudaban por el expresado concepto del contingente.

Terminadas ya en su mayor parte las labores de recolección y enterados los Sres. Alcaldes del

contingente que cada Pósito adeuda, no pueden alegar causa alguna que les impida cumplir los servicios que se reclamaron; y con el objeto de que asuntos de tanta importancia no queden retrasados, pues de ellos depende la buena marcha administrativa de los fondos, base y sostén de los Establecimientos; he dispuesto conceder otro nuevo plazo improrrogable de quince días para que lo verifiquen, previniéndoles que de no hacerlo se procederá sin pérdida de tiempo y sin contemplación de ningún género contra los morosos en la forma que se prevenia en la circular antes mencionada de 9 de Junio retro próximo, publicada en el BOLETIN, núm. 130, de 12 del mismo mes.

Logroño 10 de Septiembre de 1908.

El Gobernador interino, Agustín Reboiro

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes

REALES ÓRDENES

Ilmo. Sr.: Disponiéndose taxativamente en el art. 3.º del Real decreto de 24 de Septiembre de 1903 que para ingresar en los estudios de la carrera del Magisterio será necesario que los alumnos tengan catorce años cumplidos, y concurriendo las mismas razones que se han tenido en cuenta para acordar por Real orden de 23 de Agosto último que no pueden concederse dispensas de edad para ingresar en los estudios del Bachillerato,

S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido resolver que se haga extensivo al ingreso en los estudios del Magisterio lo dispuesto en la

mencionada Real orden, con la única diferencia de exigirse á los alumnos del Magisterio la edad de catorce años cumplidos, en lugar de los diez que á los del Bachillerato se exigen.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 2 de Septiembre de 1908.

R. SAN PEDRO

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Consignada en el capítulo 8.º, art. 1.º, de la ley de Presupuestos vigente la cantidad de 100.000 pesetas para adquisición de nuevo material científico con destino á las Cátedras y Laboratorios de los Institutos generales y técnicos que figuran en el de Instrucción pública, y teniendo en cuenta el número de alumnos que figuran en cada establecimiento docente, como asimismo la dotación que han disfrutado estos Centros por igual servicio en años anteriores, excepción hecha de los de Reus y Jovellanos, de Gijón, que por no haber percibido asignación hasta ahora se les consigna una dotación especial, que es la primera que han de percibir; de conformidad con lo propuesto por el Negociado de Contabilidad de este Ministerio,

S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha dignado aprobar la siguiente distribución de dicho crédito de 100.000 pesetas á los efectos expresados:

- Institutos de Valencia, San Isidro y Cardenal Cisneros, 4.000 pesetas.
- Idem de Murcia y Salamanca, 3.600 ídem.
- Idem de Valladolid y Barcelona, 3.000 ídem.
- Idem de Granada y Zaragoza, 2.700 ídem.

- Idem de Santiago, Córdoba y Jerez de la Frontera, 2.300 ídem.
- Idem de Sevilla, Málaga, Reus y Jovellanos, de Gijón, 2.000 ídem.
- Idem de Bilbao, 1.800 ídem.
- Idem de Baleares (Palma de Mallorca), Burgos, Lérida, Palencia, Almería, Oviedo, Vitoria, Cáceres, Ciudad Real y Jeén, 1.500 ídem.

- Idem de Alicante, Zamora, Huelva, Orense, Logroño, Pontevedra, Tarragona, Cádiz, Albacete, Gerona, Lugo, Badajoz, Coruña y San Sebastián (Guipúzcoa), 1.400 ídem.

- Idem de León, Santander, Cuenca y Huesca, 1.250 ídem.
- Idem de Segovia, Toledo, Teruel, Cabra, Canarias, Guadalajara y Soria, 1.100 ídem.
- Idem de Avila y Castellón, 1.000 ídem.

Al propio tiempo, é importando esta distribución á cada establecimiento, en cifras redondas, para evitar dificultades de pagos fraccionarios, la cantidad de pesetas 96.600, ha acordado S. M. que se reserve el remanente de 3.400 pesetas que resulta para disponer de él en caso necesario.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 5 de Septiembre de 1908.

R. SAN PEDRO

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta del 8 de Septiembre.)

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de LUMBREBAS

407

Extracto que forma el Secretario del Ayuntamiento de esta villa, de los acuerdos tomados por la Corporación municipal durante el año 1906, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la ley Municipal.

SESIÓN DEL DÍA 1.º DE ENERO

Quedó constituido el nuevo Ayuntamiento.

SESIÓN DEL DÍA 7

Leída y aprobada la anterior, se dió posesión al Concejal D. Nicolás Martínez López.

Se trató sobre rendición de cuentas, del reparto de consumos y canon; formación del alistamiento y cuenta municipal, y ordenar á los Párrocos la remisión de la lista de nacimientos.

SESIÓN DEL DÍA 14

Aprobada la anterior sesión, se trató sobre pastos del monte Pineda, y se nombró Vocal de la Junta administrativa, á D. Ciriaco Sanz, y á don Blas Estefanía y D. Victoriano Torre, para tratar con la misma sobre aprovechamiento de pastos, y dividir este término en cuatro secciones para formar la Junta municipal.

SESIÓN DEL DÍA 21

Abierta la sesión y aprobada la anterior, se dió cuenta de lo dispuesto por el Gobierno en el BOLETÍN OFICIAL número 13, del día 17, resolviendo la instancia presentada por Lorenzo Martínez y otros, sobre incapacidad del Concejal D. Blas Estefanía, declarando no ha lugar.

Se aprobaron las listas de Senadores sin reclamación y se pusieron al público las de vecinos por secciones, para renovar la Junta municipal.

Que se remita al Sr. Gobernador la liquidación del presupuesto de 1906, y se presente la cuenta de caudales de expresado año.

SESIÓN DEL DÍA 28

Abierta la sesión, se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Se acordó proponer el medio más aceptable para cubrir el impuesto de consumos en el caso de que lo suprima el Gobierno.

Se nombró la Comisión de Hacienda.

SESIÓN DEL DÍA 11 DE FEBRERO

Abierta la sesión y dada cuenta de la correspondencia oficial, se verificó el sorteo de los Vocales que han de formar la Junta municipal.

SESIÓN DEL DÍA 18

Abierta la sesión, se dió lectura al oficio presentando la cuenta municipal el Depositario, y se acordó examinarla el domingo próximo.

SESIÓN DEL DÍA 24

Abierta la sesión y aprobada la anterior, se acordó fijar el cargo de la cuenta del Sr. Depositario para 1906, en pesetas 14.998'99, y la data en 13.905'64 pesetas, ordenando ponerla al público por quince días como ordena la ley.

SESIÓN DEL DÍA 4 DE MARZO

Declarada abierta y aprobada la anterior, se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Igualmente se dió cuenta de la instancia presentada por José María Martínez, quejándose de haberle interrumpido el paso por una calle Santiago García.

Que se paguen consumos, y provinciales; nombrar comisión para la entrega de robles de la Dehesa de las Matas, y que se pague al Sr. Alcalde la comisión que hizo á Logroño á pagar consumos y provinciales.

SESIÓN DEL DÍA 11

Declarada abierta, se ocupó el Ayuntamiento sobre aprovechamientos forestales para los cuatro pueblos del distrito.

SESIÓN DEL DÍA 12

Declarada abierta, se ocupó la Corporación en el nombramiento de los sujetos que han de prestar declaración en los expedientes de quintas.

SESIÓN DEL DÍA 10 DE ABRIL

Abierta la sesión, se ocupó de la distribución de árboles en los montes para construcción de puentes; cobranza de los Facultativos; Registro fiscal de fincas urbanas; composición del salón de sesiones y escuelas de esta villa y Pajares, comisionando para ello al Sr. Alcalde sobre pastos sobrantes.

SESIÓN DEL DÍA 15

Abierta la sesión, se dió cuenta de la renuncia presentada por D. Juan Marín, exusándose como Vocal de la Junta municipal por tener más de sesenta años, y se nombró á D. Julián Casal Martínez, en su lugar; y que se cite á la Junta para hacer la distribución de pastos para el próximo domingo.

SESIÓN DEL DÍA 10 DE JUNIO

Abierta la sesión, se acordó reintegrar los libros de sesiones del Ayuntamiento, Junta municipal y demás entidades.

SESIÓN DEL DÍA 8 DE JULIO

Abierta la sesión, se ocupó en verificar examen en las cuatro escuelas del distrito los días 16 y siguientes; autorizar el arreglo de la plaza pública; nombramiento de predicador para la fiesta votiva; pagar el arreglo de la escuela de Lumbreras y Pejares y campo-santo; nombrar auxiliares para custodiar el monte Lastonal; adquirir dos bañeras para los pobres enfermos con cargo al presupuesto, y pagar el gasto de obra del salón de sesiones.

SESIÓN DEL DÍA 29

Abierta la sesión, se hizo el nombramiento para predicar el día de la fiesta votiva á favor de D. Santiago Vallejo.

SESIÓN DEL DÍA 12 DE AGOSTO

Abierta la sesión, se dió cuenta de la formación del presupuesto ordinario para 1907, que fué aprobado por unanimidad.

SESIÓN DEL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE

Abierta la sesión, se dió cuenta de una instancia presentada por los vecinos de esta villa, quejándose del mal estado de la fuente y mala clase de sus aguas para el uso público,

dando origen á cierta enfermedad que á juicio del Sr. Médico obedece á esta causa por estar deshecha la tubería, y en su virtud se comisionó al Sr. Alcalde para que adquiriera precios de las casas constructoras de tubos para que se repare y construya á la brevedad posible.

SESIÓN DEL DÍA 23

Abierta la sesión, se acordó verificar el recuento del ganado para formar expediente de agravio sobre la cuota de contribuciones.

Se dió cuenta de las gestiones hechas sobre la fuente, y por el Sr. Ingeniero de la casa Roig y hermanos, de Villanueva y Geltrú, se hace toda la obra por 5 000 pesetas, se acordó así, abriendo primero una suscripción é incluyendo en los presupuestos de los seis años sucesivos el importe de lo que falte.

Se nombró la comisión gestora, y por último se aprobó el pliego de condiciones para el remate de consumos á venta libre.

SESIÓN DEL DÍA 10 DE OCTUBRE

Abierta la sesión, se acordó incoar el expediente de agravios sobre exceso de cuota en territorial, nombrándose la comisión que ordena el reglamento.

SESIÓN DEL DÍA 16

Abierta la sesión, se dió cuenta de haber terminado sus trabajos la comisión que se dice en el acuerdo anterior y se aprobaron unánimemente.

Junta municipal

SESIÓN DEL DÍA 14 DE ENERO

Abierta la sesión, se ocupó la Junta en hacer la liquidación del reparto de consumos y canon del año 1905, con el Recaudador D. Francisco Rodríguez Pisón.

SESIÓN DEL DÍA 21

Declarada abierta la sesión, se celebró el juicio de agravios que previene el Reglamento de consumos, ó sea aprobación del reparto.

SESIÓN DEL DÍA 18 DE FEBRERO

Declarada abierta la sesión, el Ayuntamiento dió posesión á los individuos que han de componer la Junta municipal en el año 1906.

SESIÓN DEL DÍA 11 DE MARZO

Declarada abierta, se ocupó la Corporación y quedó nombrada la comisión que ha de dar dictamen en la cuenta municipal de 1905.

SESIÓN DEL DÍA 15

Leída y aprobada la anterior, se dió lectura al dictamen de la comisión nombrada el día 11 para examinar la cuenta de 1905 rendida por D. Canuto Gómez, y se aprobó el dictamen por la Junta.

SESIÓN DEL DÍA 3 DE JUNIO

Declarada abierta la sesión, acordó la Junta el arreglo del puente de las Aenas y Pajares con cargo al presupuesto.

SESIÓN DEL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE

Abierta la sesión, se ocupó la Junta en aprobar el presupuesto para 1907.

SESIÓN DEL DÍA 9

Declarada abierta, se ocupó la Junta en la adopción de medios para cubrir el encabezamiento de consumos del año 1907.

SESIÓN DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE

Declarada abierta la sesión, se dió cuenta de que por la casa de los señores Tomás y Compañía, se ofrecía poner la cañería y demás para la fuente pública en 1.000 pesetas menos que la de los Sres. Roig y hermanos, y como más ventajosa se optó por esta casa, y que se formalice el presupuesto extraordinario correspondiente.

SESIÓN DEL DÍA 23 DE DICIEMBRE

Declarada abierta la sesión, la Junta se ocupó en verificar la liquidación de los repartos de canon y consumos de 1906 con el cobrador D. Francisco Rodríguez Pisón.

SESIÓN DEL DÍA 30

Declarada abierta la sesión, se ocupó la Junta en examinar los pagos hechos con cargo al presupuesto y pedir autorización al Sr. Gobernador para hacer una transferencia de créditos.

Lumbreras de Cameros 28 de Enero de 1907.—El Secretario, Angel Achirica.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día de hoy.

Lumbreras 28 de Enero de 1907.—El Secretario, Angel Achirica.—Visto bueno: El Alcalde, Mariano Villares.

Anuncios oficiales

CORERA

1806

Aprobado el proyecto de presupuesto ordinario para 1909, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, á contar del de hoy, pues pasado dicho plazo no se oirán las reclamaciones que se presenten.

Corera 25 de Agosto de 1908.—El Alcalde, Valentín López.

BRIEVA

1798

Formado el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el próximo año de 1909, queda expuesto en la Secretaría de este Municipio, para que durante el plazo de quince días, pueda ser examinado por quien lo desee y se hagan las reclamaciones que crean oportunas, advirtiendo que transcurrido ese plazo no se admitirá reclamación alguna.

Brieva 1.º de Septiembre de 1908.—El Alcalde, Domingo Fernández Bobadilla.

ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

484

CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL

AÑO DE 1908

MATRÍCULAS de la Contribución Industrial que, para el año citado de 1908 y en cumplimiento á lo prevenido en las disposiciones vigentes, se publican en este BOLETIN OFICIAL, con expresión de todos los individuos que existen en esta provincia sujetos á dicha Contribución Industrial y comprendidos en las tarifas 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª y 1.ª Sección de la 5.ª, los cuales se expresan á continuación:

Continuación (1)

Jubera							
NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CONTRIBUYENTES	PROFESIÓN, industria, arte ú oficio por que contribuyen	CALLE Y NÚMERO del local en que se ejerce	CUOTAS para el Tesoro PESETAS	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CONTRIBUYENTES	PROFESIÓN, industria, arte ú oficio por que contribuyen	CALLE Y NÚMERO del local en que se ejerce	CUOTAS para el Tesoro PESETAS
Agapito Ruiz Oliván	Molino de represa con una piedra que muele menos de 6 meses	Extramuros	13 "	Pablo Vellejo	Molino menos de seis meses	La Escapa	20 90
Pedro Martínez Orio	Id.	Id.	13 "	Serafín García	Prensa de viga para aceite	Parte la Iglesia Mayor, 26	52 50
Patricio González Sáenz	Veterinario	Plaza	33 60	Diodoro Rodríguez	Farmacéutico	Carmen, 2, dupdo.	52 50
Julián Sáenz Cabezón	Herrero	Retiro	14 "	Sabino Laveaga	Id.	Flor, 11	52 50
Juan Calvo Torres	Id.	Real	14 "	Enrique González	Id.	Taconera, 1	14 70
Julián Medrano Peña	Practicante	Id.	14 70	Francisco Echarri García	Ministrante	Mayor, 35	33 60
		TOTAL.....	204 60	Mario Sáez de Buruaga	Veterinario	Flor, 7	14 70
				Francisco Allo López	Carpintero	Taconera, 6	14 70
				Felipe de Lucas Díez	Herrero	Id., 15	14 70
				Felipe Oteo	Id.	Soldevilla, 3	13 "
				Jerónimo Pastor Iñiguez	Panadero	Mayor, 33	6 "
				Angel Lumbreras Angulo	Horno de pan cocer		
						TOTAL.....	586 60
Laguna de Cameros				Ledesma			
Pedro Sedano García	Comestibles	Circo, 25	32 "				
Victoriano F. Domínguez	Tablajero	Constitución, 9	16 "				
Marcelino Tierno Aceña	Taberna	Plaza, 7	30 "				
El mismo	Tejidos	Id.	114 "	Isidro Azofra Medina	Taberna	Peña, 34	30 "
Dionisio Ruiz Sáenz	Mesonero	Agraz, 26	20 "				
José Domínguez Fernández	Tablajero	Accesorio, 12	16 "				
Valentín Ibáñez Benito	Ropas hechas y géneros ordinarios	Asunción, 7	84 "				
Plácido Sáenz González	Taberna	Agraz	30 "				
Marcelino Tierno Aceña	Carro amillarado	Plaza, 7	8 "				
Plácido Sáenz González	Id.	Agraz	8 "				
Félix Bazo Cascante	Molino que muele tres meses	Extramuros	6 50	Lázaro Díez Villar	Tienda por menor de vinos y aguardientes	Mayor, 53	30 "
Celestino Gómez Valdecantos	Herrero	Agraz, 8	14 "	Modesto Fuente Chavarri	Parador y mesón	San Juan, 1	20 "
Eduardo Laspeñas Benito	Id.	Id., 3	14 "	José Ruiz Manero	Molino harinero de represa ó cauce con una piedra para trigo por seis meses, y salto de agua	Afueras, 2	22 "
Mariano Hurtado García	Farmacéutico	Asunción	52 50			Id., 1	22 "
Demetrio Munilla Calleja	Veterinario	Fuente Campos, 1	33 60			San Juan, 19	16 80
		TOTAL.....	478 93			Mayor, 58	52 50
						Del Río, 14	14 "
						San Juan, 29	14 "
						Id., 31	14 "
						Iglesia, 11	14 "
						TOTAL.....	219 30
Lagunilla				Lumbreras			
Juan Buzarra García	Tejedor taller común	Real, 26	6 "	Deogracias Martz. Fernández	Tablajero	Plazuela, 78	32 "
Julián Santolaya Medrano	Molino con una piedra tres meses	Despoblado	14 30	Tomás Rojo Torre	Id.	Real	32 "
Pedro Sáenz Sáenz	Prensa oliva de rincón	Virgen, 25	40 "	Raimundo Ruiz Llorente	Taberna	Plazuela	30 "
Teodoro Dimas Pérez Enciso	Farmacéutico	Mayor, 8	50 "	Ambrosio Aguirrebeña	Posada	San Andrés	20 "
Félix Leza Martínez	Veterinario	Bocín, 29	32 "	Pantaleón Sanz López	Tienda de comestibles	Pajares	32 "
Andrés Valdemoros Sáenz	Id.	Jesús, 12	32 "	Enrique Hormaechea	Abacería	Real	20 "
Carlos Ruiz Oliván	Carpintero	Fragua, 24	14 "	Raimundo Ruiz Llorente	Carro amillarado	Plazuela	8 "
Basilio Sáenz Cabezón	Herrero	Real, 2	14 "	Ignacio Gómez Llorente	Id.	Pajares	8 "
Pedro Sáenz Cabezón	Id.	Bocín, 8	14 "	Valentín Sanz Leria	Molino menos de tres meses y salto agua	Solana	13 "
Domingo González Sáenz	Zapatero	Fragua, 26	14 "			Real, 115	13 "
Higinio Heredia Ruiz	Horno de pan cocer	Jesús, 4	6 "			Id., 116	13 "
Agustina Remítez García	Id.	Fragua, 30	6 "	Mariano Villares Andrés	Id.	Real	50 "
Benito Ruiz Martínez	Id.	Real, 8	6 "	Carlo Sanz Leria	Id.	Vallejuelo	32 "
Cecilia Sáenz Fernández	Id.	Bocín, 2	6 "	Santiago Montull	Farmacia	Plazuela	14 "
		TOTAL.....	254 30	Francisco Muñoz	Veterinario	Id.	14 "
				Deogracias Martz. Fernández	Cajitas de madera		
				Raimundo Ruiz Llorente	Panadero		
						TOTAL.....	331 "
Lardero							
Jerónimo Pastor Iñiguez	Vinos al por menor	Soldevilla	30 "				
Serapio Sáez Rico	Vino y comidas	Extramuros	30 "				
Valero Urbina Ortega	Mesón	Id.	20 "				
Lorenzo Martínez Ubis	Tablajero	Arca, 5	16 "				
Juan Cancio Casis Martínez	Id.	San Pablo, 10	16 "				
Fernando Ubis Estefanía	Id.	Id., 3	16 "				
Felipe de Lucas Díez	Id.	Flor, 7	16 "				
Remigio Sampedro	Fábrica de ladrillos con horno de 60 metros cúbicos	Extramuros	33 60				
		Id.	33 60				
Valero Urbina Ortega	Id.	Id.	36 60				
Serapio Sáez Rico	Id.	Id.	36 60				

(1) Véase el BOLETIN núm. 191

Vanjarrés

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CONTRIBUYENTES	PROFESIÓN, industria, arte u oficio por que contribuyen	CALLE Y NÚMERO del local en que se ejerce	CUOTAS para el Tesoro - PSEETAS
Agapito Fernández Olarte	Venta de aceite, vinagre y jabón en cantidad menor de seis litros	Abajo Iglesia	16 "
Narciso Marín Goyenechea Saturnino Rodríguez	Veterinario	Iglesia	33 60
Gregorio Pérez González	Horno de pan cocer sin venta por retribución	Arriba Iglesia	6 "
	Id.		6 "
TOTAL			61 60

Mansilla

Bernabé Izabieta Morga	Almacenista vinos por mayor	Carretera	84 "
Compañía Minero-Industrial de Mansilla	Ultramarinos	Cambrones	60 "
Manuel Barbadillo Martínez	Comestibles por menor	Carretera	32 "
Nemesio Martínez Velasco	Vinos	Soto, 37	30 "
Nicolás Fernández Martínez	Posada	Id, 38	20 "
Manuel Barbadillo Martínez	Casa de pupilos	Carretera	16 "
Compañía Minero-Industrial de Mansilla	Panadería	Cambrones	14 "
Aniceto Cañas Suñal	Herrero	Soto, 16	14 "
TOTAL			270 "

Manzanares de Rioja

Justo Castro Palacios	Vino al por menor	Los Garcías	30 "
Pedro Alvarez Llanos	Id.	Id.	30 "
Isidro Sáenz Palacios	Id.	Barrio Alto	30 "
TOTAL			90 "

Matute

Cecilio Hernández Ruidíaz	Abacería	Santa Ana	20 "
Matías Lacalle Pnelles	Molino harinero de represa con 2 piedras que muelen 3 meses	Extravilla	13 "
Buenaventura Murga García	Id.	Id.	13 "
Juan Vázquez Villarejo	Id.	Id.	13 "
Paulino Vázquez Alesanco	Id.	Id.	13 "
Alvaro López Hernando	Id.	Id.	13 "
José Fernández Gutiérrez	Farmacéutico	Huertas	52 50
Segundo Ordeza Hidalgo	Practicante	Orive	14 70
Ruperto Trabada Larrea	Veterinario	Mayor	33 60
Bruno Alesanco Díaz	Carpintero	Id.	14 "
Modesto Arregui Ajuria	Id.	Huertas	14 "
Tomás Ortiz García	Id.	Id.	14 "
Matías Madariaga Ruiz	Id.	Mayor	14 "
Cándido Corral Alvarez	Id.	Id.	14 "
Félix Murillo García	Herrero	Orive	14 "
Cipriano Villarejo García	Id.	Id.	14 "
Emeterio Lozano Navarro	Zapatero	Santa Ana	14 "
Juan de Dios Montes Alvarez	Sastre	Orive	14 "
TOTAL			311 80

Medrano

Teodoro Ulecia	Molino de represa	Molino	6 50
----------------	-------------------	--------	------

Munilla

Hijos de Isidro Aguirre	Cereales	Cantón, 2	136 "
Los mismos	Tejidos	Id.	114 "
Estefanía Enciso	Id.	Plaza, 2	114 "
Círculo de Munilla	Café en Sociedad	Pilar, 5	46 50
Tomasa Tapia	Mercería	Martínez, 8	60 "
Sociedad "La Lealtad,"	Taberna	Portales	30 "
Simón Ruiz	Id.	Martínez, 2	30 "
Ecequiel Fernández	Café económico	Id. 27	32 "
Marcelo Parra	Tienda tinteros	Hospital, 10	32 "
Pablo Dopereiro	Carnes frescas	Cantón, 6	32 "
Felipe Martínez	Venta jergas	Hospital, 28	32 "
Pío Martínez Torre	Abacería	Martínez, 14	20 "
Eustaquio Dopereiro	Id.	Id, 17	20 "
Círculo de Munilla	Mesa billar	Pilar, 5	34 "
El mismo	2 mesas juego	Id.	11 "
Antonio Benito	Carro amillarado	Plaza Velasco	8 "
Lucas Bartolomé	Coche 2 caballerías	Carretera	62 50
Marcos Jiménez y Gerardo Fernández	200 huesos	Río Enciso	36 40

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CONTRIBUYENTES	PROFESIÓN, industria, arte u oficio por que contribuyen	CALLE Y NÚMERO del local en que se ejerce	CUOTAS para el Tesoro - PSEETAS
Marcos Jiménez y Gerardo Fernández	Salto agua 7 metros	Río Enciso	1 55
Juan Martínez	Molino harinero de represa 3 á 6 meses	Peroblasco	13 "
El mismo	Salto de agua	Id.	" 46 "
Manuel Enciso	Molino de chocolate	Fuente Paloma	330 "
El mismo	Molino harinero	Id.	38 "
El mismo	Salto agua 8 metros	Id.	12 26
Hijos de Isidro Aguirre	Molino de chocolate	Bargas	330 "
Los mismos	Salto de agua	Id.	11 "
Antonio Medarde	Farmacéutico	Martínez, 70	52 50
Servando Rodríguez	Barbero	Primera, 3	14 "
Venancio Pérez	Carpintero	Río Manzanos	14 "
Vidal Marrodán	Id.	Carretera	14 "
Félix Pellejero	Horno de pan	Cortijo	6 "
Ecequiel Fernández	Id.	Portales	6 "
Laureano Sáenz	Id.	Pilar	6 "
Remigio Lázaro	Id.	Cantón	6 "
Antonio Benito	Carro 2 caballerías	Carretera	24 "
Agustín Rodríguez	Id.	Id.	24 "
TOTAL			1753 15

Murillo de rio Leza

Jorge Oeón Galilea	Venta de tejidos	Grande	114 "
Julián Ajamil Pastor	Tienda comestibles	Id.	60 "
Viuda de Pedro Pinillos	Id.	Puerta Nueva	60 "
León Larrieta Quintano	Id.	Grande	60 "
Ramón Ruiz y Ruiz	Venta al por menor de carnes frescas	Id.	32 "
Jorge S. Miguel Crespo	Id.	Id.	32 "
Juan Urdáñez González	Posada	Id.	20 "
Diego Sáenz Jubera	Id.	Los Tomares	20 "
Marcelino Escalona Martínez	Café económico	Grande	16 "
El mismo	Coche 4 ruedas, 14 kilómetros 3 caballerías	Id.	131 "
Trifón Heredia Ruiz	Prensa de viga para oliva	Puerta Nueva	52 "
Feliciana Rodríguez Viana	Molino harinero, motor el agua menos de seis meses	Torreçilla	22 "
Viuda de Angel Vallejo	Id.	Pieza Concejo	22 "
Justo Ruiz Santolaya	Veterinario	Grande	33 60
José Laorden García	Practicante	Michel	14 70
Fructuoso F. Fernández	Herrero	Id.	14 "
Santiago Burgos Zabala	Id.	Plaza	14 "
Angel Jodrá Cenicero	Id.	Michel	14 "
Francisco Ascacibar Fernandez.	Id.	Colairo	11 "
Francisco Casero Oeón	Carpintero	Grande	14 "
Isaac Loza Romero	Id.	Michel	14 "
Isidoro Irazu Diaz	Id.	Puerta Nueva	14 "
Venancio Esteban Casero	Id.	Grande	14 "
Ciriaco Romeo Trincado	Zapatero	Id.	14 "
Cenón Romeo Trincado	Id.	Villa	14 "
Victoriano Esteban Sáenz	Id.	Michel	14 "
Manuel Martínez Bustín	Venta de pan al por menor	Id.	13 "
Esteban Burgos Martínez	Id.	Grande	13 "
Candelas Urdáñez González	Id.	Id.	13 "
María Ortega Viguera	Horno de pan cocer por retribución sin venta	Michel	6 "
Agustín López Sáenz	Id.	Puerta Nueva	6 "
TOTAL			894 30

Muro de Aguas

Bernardino Olloqui	Molino con fuerza hidráulica temporal ó sea menor de tres meses	Solana, 13	7 15
Tibureio Marín Pérez	Veterinario	Id, 5	33 60
TOTAL			40 75

(Se continuará)